

# ADMISIÓN EN TITULACIONES OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO

## PRIMERA FASE DE ADMISIÓN

**Resolución de 11 de abril de 2025, del Decano en funciones de la Facultad de Ciencias por la que se publican las listas definitivas de admisión a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la FASE 1 de admisión | Curso académico 2025-2026.**

En cumplimiento de la resolución de 14 de febrero de 2025, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los *plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2025-2026* (BOA de 21 de febrero), una vez finalizado el plazo de subsanación y valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de la Facultad de Ciencias ofertados en la **FASE 1** de admisión, este Decanato ha resuelto:

**Primero.** Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las **listas definitivas** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 1: Máster Universitario en Biofísica y Biotecnología Cuantitativa
- ANEXO 2: Máster Universitario en Biología Molecular y Celular
- ANEXO 3: Máster Universitario en Economía Circular
- ANEXO 4: Máster Universitario en Física del Universo: Cosmología, Astrofísica, Partículas y Astropartículas
- ANEXO 5: Máster Universitario en Física y Tecnologías Físicas
- ANEXO 6: Máster Universitario en Geología aplicada a la Ingeniería y el Medio Ambiente
- ANEXO 7: Máster Universitario en Materiales Nanoestructurados para Aplicaciones Nanotecnológicas
- ANEXO 8: Máster Universitario en Modelización e Investigación Matemática, Estadística y Computación
- ANEXO 9: Máster Universitario en Paleontología
- ANEXO 10: Máster Universitario en Química Industrial
- ANEXO 11: Máster Universitario en Química Molecular y Catálisis Homogénea


**Segundo.** Las personas admitidas deberán abonar del **11 al 28 de abril de 2025** (ambos inclusive) el importe de **300 euros en concepto de reserva de la plaza**, que posteriormente será descontado del importe total de la matrícula. En caso de no realizar el pago, perderán el derecho a la reserva de la plaza asignada.

El pago se realizará exclusivamente por TPV, mediante tarjeta de crédito, siguiendo las indicaciones que figuran en Secretaría Virtual. <http://academico.unizar.es/secretaria-virtual> => Admisión a Máster => Pago reserva

Están exentos de abonar el importe de la reserva, los colectivos de personas con derecho a matrícula gratuita que figuran recogidos en el artículo 7.1 de la resolución de 14 de febrero de 2025.

**Tercero.** La lista de espera en esta primera Fase se establece a los solos efectos de cubrir las plazas cuya reserva no haya sido abonada en el plazo indicado anteriormente. Por tal motivo, las personas que no obtengan plaza en esta Fase, o habiéndola obtenido por admisión inicial o llamamiento de la lista de espera, no abonen el importe de la reserva, deberán volver a presentar una **nueva solicitud de admisión para la Fase 2**.

**Cuarto.** Las personas con derecho a reserva de plaza que figuren con «admisión condicionada» en las listas de admisión que se publican con esta resolución, deberán acreditar a **11 de julio de 2025, como fecha límite**, el cumplimiento del requisito de acceso correspondiente. La no acreditación del requisito en el plazo indicado, supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

CSV: d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL RAMON FRANCÉS ROMÁN	Presidente de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad y Decano en Funciones	11/04/2025 09:13:00	

**Quinto.** Las personas con derecho a reserva de plaza, deberán matricularse en el primer Periodo de Matrícula, los días **22, 23 y 24 de julio de 2025**, siguiendo las indicaciones que figuran en [Secretaría Virtual](#).

- Si cumpliendo los requisitos de acceso y admisión, no se realiza la matrícula en el plazo establecido, se pierde el derecho a la plaza asignada y a la devolución del importe abonado en concepto de reserva.
- En caso de haber abonado la reserva de plaza en varios Másteres Universitarios, una vez efectuada la matrícula en uno de ellos, se podrá solicitar la devolución del importe abonado por las otras reservas. La solicitud de devolución se dirigirá a la dirección del centro universitario correspondiente a través de Registro Electrónico <https://regtel.unizar.es/> en el formulario oficial de devolución establecido a estos efectos.

**Sexto.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, se permite la matrícula condicionada entendida como la posibilidad, para quienes sean admitidos, de matricularse en estudios oficiales de Máster Universitario teniendo pendientes un máximo de 9 créditos ECTS y el Trabajo Fin de Grado para finalizar sus estudios. Quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

**Séptimo.** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [[sede.unizar.es](#)]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a 11 de abril de 2025

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015, por ÁNGEL RAMÓN FRANCÉS ROMÁN, Presidente de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad y Decano en funciones de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.*



d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4>



unizar.es

CSV: d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL RAMON FRANCÉS ROMÁN	Presidente de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad y Decano en Funciones	11/04/2025 09:13:00	

## ANEXO 1. MÁSTER U. EN BIOFÍSICA Y BIOTECNOLOGÍA CUANTITATIVA

### Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2025-2026

Nº de plazas TOTALES del máster: 24

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: 24

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 23
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

Dado que toda la titulación se imparte en inglés, se exigirá a los candidatos un nivel B2 o equivalente.

La adjudicación de las plazas será responsabilidad del coordinador/a del máster que, nombrará un comité de selección en el que participarán, por lo menos, el presidente de la comisión de garantía y otro profesor del máster. Este comité elaborará un baremo para la evaluación de las candidaturas, cuyos criterios incluirán el expediente académico del candidato y la formación previa relacionada con el máster.

El baremo se ajustará a los puntos y porcentajes especificados en la tabla siguiente:

- Expediente académico del candidato en los estudios que dan acceso al Máster (Grado o equivalente extranjero): 65%-80%
- Relación de los estudios de Grado con el Máster: 15%-25%
- Realización de cursos extracurriculares afines al Máster: 0-5%
- Conocimiento Idioma Inglés (por encima del nivel B2): 0-10%

El comité decidirá también el umbral mínimo de puntuación, y redactará sendas listas de candidatos para las diferentes fases de acceso, reservándose también la posibilidad de entrevistas con los candidatos para, por ejemplo, comprobar el nivel de inglés cuando falte una certificación específica o ésta sea insuficiente. De acuerdo a la normativa de la Universidad, de todas formas, el cumplimiento con todos los requisitos de acceso prima, en cada momento, sobre las listas elaboradas por el comité de selección: por lo tanto, por ejemplo, un candidato con mejor expediente que prescinda en la primera fase de la certificación B2 de inglés, pero la obtenga sólo a tiempo para la última fase, puede verse excluido por la existencia de candidatos en la primera y segunda fase que cumplan todos los requisitos, aun con menor baremación de su expediente.

### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Botas Fernández, Elena	1	TIT	7,900	
2	Remiro Guillén, Álvaro	1	TIT	7,825	
3	Tercero Báez, Ana	1	TIT	7,375	
4	Sáez Verdú, Rubén	2	ESTUD	9,783	B
5	Vázquez Iglesias, Pedro	2	ESTUD	9,371	B
6	Rojo Gómez, Marta	2	ESTUD	9,160	B
7	Cabrero Lample, Paula	2	ESTUD	8,830	C
8	Juan Gironés, Jordi	2	ESTUD	8,800	B
9	Gracia Piedrafita, Diego	2	ESTUD	8,590	B
10	Nogueras Fandos, Andrea	2	ESTUD	8,478	B
11	Fernández Madrid, Eduardo	2	ESTUD	8,478	B
12	Usón Catalán, Marta	2	ESTUD	8,440	B
13	García Gamón, Elena	2	ESTUD	8,425	B
14	Maya Segura, Vanessa Beatriz	2	ESTUD	8,418	B
15	Maluenda Pérez, Andrea	2	ESTUD	8,403	B



16	Hategan , Ionut Marian	2	ESTUD	8,275	B
17	Tejero Día, Adriana	2	ESTUD	8,253	B
18	Bouchet Agudo, Mateo	2	ESTUD	8,238	B
19	Cambra Company, Helena	2	ESTUD	8,208	B
20	Gómez Vicente, Claudia	2	ESTUD	8,110	B
21	Gil Benítez, Alejandro	2	ESTUD	8,065	B
22	Ortín Millán, Natalia	2	ESTUD	8,035	B
23	Marín López, Álvaro	2	ESTUD	8,013	C

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)


LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	López Gracia, Andrea	2	ESTUD	8,005	B
2	Miguel Mallén, Pablo	2	ESTUD	7,945	B
3	Bas Esteban, Fernando	2	ESTUD	7,930	B
4	Pernia Arranz, Ana	2	ESTUD	7,930	B
5	Mata Rios, Laia	2	ESTUD	7,908	B
6	Bordonaba Bel, Carmen	2	ESTUD	7,668	B
7	Paredes Alegría, Pablo Aimar	2	ESTUD	7,585	B
8	Sánchez Pequerul, Guillén	3	ESTUD	7,503	B
9	Gurpegui Pastor, Íñigo	2	ESTUD	7,480	B
10	García Gil, Mario	2	ESTUD	7,285	B
11	Manciles Alonso, Hector Nicolás	2	ESTUD	7,270	B
12	García Giménez, Marco	2	ESTUD	7,270	B
13	Liso Berges, Claudia	2	ESTUD	7,225	B
14	Salesa Quintanilla, Sergio	2	ESTUD	7,195	B
15	Abad Julián, Naiara	2	ESTUD	7,188	B
16	Rivas Sastre, Salvador	2	ESTUD	4,388	B

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a **11 de julio de 2025, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a **11 de julio de 2025, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

CSV: d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL RAMON FRANCÉS ROMÁN	Presidente de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad y Decano en Funciones	11/04/2025 09:13:00	



d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4>

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes admitidos

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Alarcón Ariza, Carlos Daniel	5
2	Belarbi , Sofiane	2 (Currículum Vitae) y 5
3	Boucif, Riadh Wail	5
4	Feltman Jiménez, Irene	2 (Certificado Académico Oficial)
5	Gonzalez Lopez, Olga	5
6	Gracia Lázaro, Hernán	2 (Currículum Vitae)
7	Jahanzaib , Muhammad	2 (Documentación legalizada) y 5
8	Rodríguez Garrido, Alejandro Antonio	2 (Certificado Académico Oficial)
9	Santhubatcha , Azhar	5
10	Shanto , Md Foysal Uddin Sarker	2 (Documentación legalizada) y 5
11	Zia Ud Din , Zia Ud Din	5
12	Zumarraga Ajuriaguerra, Mikel	2 (Certificado Académico Oficial)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS | CUPO DISCAPACIDAD AL PROCESO DE ADMISIÓN

Nº	DNI TRUNCADO / PASAPORTE	Motivos de exclusión (ver información)
1	***5850**	2 (Documentación legalizada y documentación que acredite la discapacidad) y 5

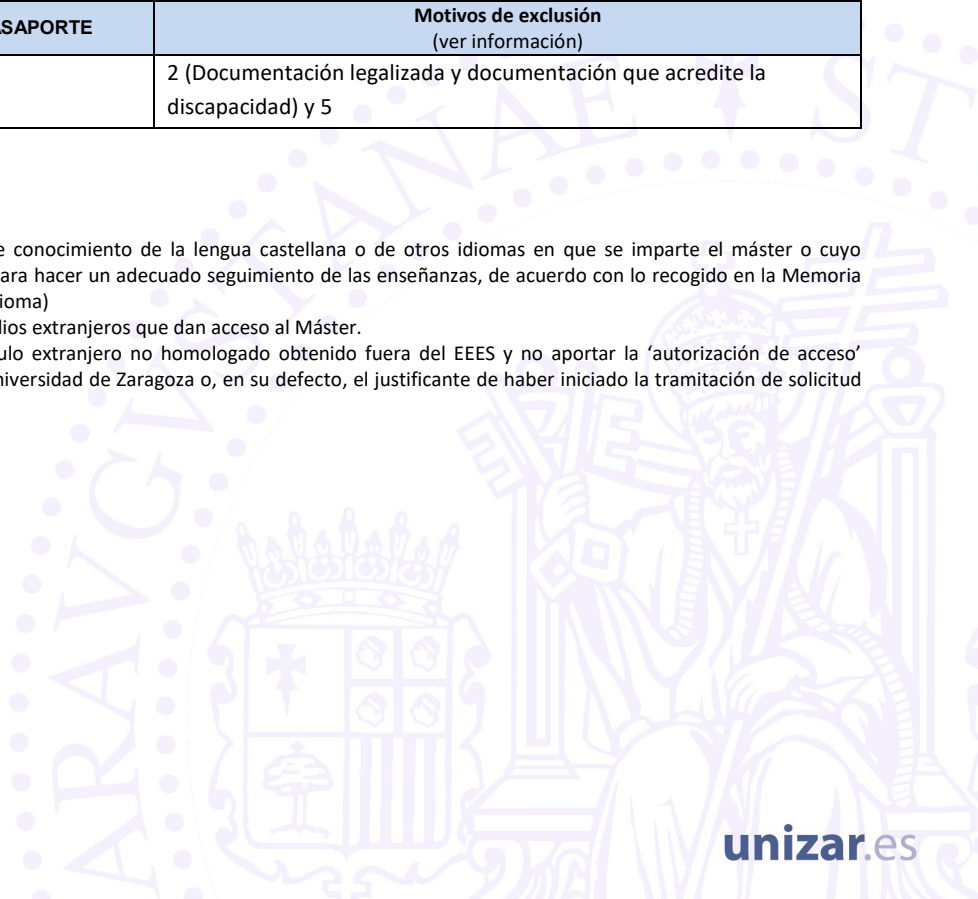
MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente.
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros



d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4>



CSV: d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL RAMON FRANCÉS ROMÁN	Presidente de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad y Decano en Funciones	11/04/2025 09:13:00	

## ANEXO 2. MÁSTER U. EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR

### Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2025-2026

Nº de plazas **TOTALES** del máster: **30**

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: **23**

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: **22**
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: **1**

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

- Preferentemente se admitirá a los Titulados en Bioquímica y Biotecnología. La ordenación de los solicitantes se realizará en función de la nota media del Expediente.
- Los Titulados en Biología, Farmacia y Microbiología deberán haber cursado en su titulación asignaturas relacionadas con la Biotecnología y la Biología Molecular. La ordenación de los solicitantes se realizará en función de la nota media del Expediente
- EL 15% de las plazas reservadas para otras titulaciones sólo se cubrirá si los solicitantes por su actividad o profesión demuestran conocimientos en Biotecnología y Biología Molecular. La ordenación de los solicitantes se realizará considerando los siguientes apartados:

a) Publicaciones b) Presentaciones a Congresos c) Cursos recibidos.

En caso de que las solicitudes superen el máximo de plazas previstas, los estudiantes serán admitidos por orden de expediente y currículum vitae.

### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Verón Mansilla, Íñigo	1	TIT	7,640	
2	del Salto Quintana, Ana Gabriela	1	TIT	7,460	
3	García Moreno, Iván	1	TIT	7,300	
4	Remiro Guillén, Álvaro	1	TIT	7,100	
5	Ouchabo , Anya	1	TIT	7,080	
6	Gómez González, Daniel	1	TIT	7,070	
7	Cebrián Cartmell, Natalie Louise	1	TIT	7,030	
8	Marco Herrera, Verónica	1	TIT	6,500	
9	Montachana Quinatoa, Marco Antonio	1	TIT	6,270	
10	Mejía Caba, Laura	1	TIT	6,250	
11	Monreal Bibián, Valeria	2	ESTUD	8,830	B
12	Núñez Toledo, Ana	2	ESTUD	8,570	B
13	Caballero Gómez, Izaro	2	ESTUD	8,450	B
14	Alonso Sánchez, Lucía Amparo	2	ESTUD	8,340	B
15	Garde Tudela, Sara	2	ESTUD	8,330	B
16	Nisa Sánchez, José	2	ESTUD	8,261	B
17	Esposito Giménez, Laura	2	ESTUD	8,200	B
18	Díaz López, Andrea	2	ESTUD	8,190	B
19	Gracia Piedrafita, Diego	2	ESTUD	8,120	B
20	Fernández Madrid, Eduardo	2	ESTUD	7,970	B
21	Nogueras Fandos, Andrea	2	ESTUD	7,970	B
22	Maya Segura, Vanessa Beatriz	2	ESTUD	7,890	B

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)



d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4>

CSV: d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL RAMON FRANCÉS ROMÁN	Presidente de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad y Decano en Funciones	11/04/2025 09:13:00	


LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Maluenda Pérez, Andrea	2	ESTUD	7,870	B
2	Andueza Armendariz, Arantxa	2	ESTUD	7,820	B
3	Pueyo Climente, Inés	2	ESTUD	7,710	B
4	Cambra Company, Helena	2	ESTUD	7,610	B
5	Espíerrez Manovel, Alba	2	ESTUD	7,470	B
6	Ortín Millán, Natalia	2	ESTUD	7,380	B
7	Sáenz Caño, Paula	2	ESTUD	7,380	B
8	Gurría Villar, María	2	ESTUD	7,370	B
9	Moreno Barellas, Alba	2	ESTUD	7,260	C
10	Bas Esteban, Fernando	2	ESTUD	7,240	B
11	Mata Rios, Laia	2	ESTUD	7,210	B
12	Valencia Díez, Inés	2	ESTUD	7,190	B
13	Sicart Llombart, Sonia	2	ESTUD	7,080	B
14	Capdevila Lalmolda, Miguel	2	ESTUD	6,970	B
15	Marco Pardos, Rosalía	2	ESTUD	6,960	B
16	Sansó Gallard, Ariadna	2	ESTUD	6,910	B
17	Redondo de Miguel, Elvira	2	ESTUD	6,876	B
18	Castañer Baeta, Pablo	2	ESTUD	6,770	C
19	Fontoba Cirac, Ana María	2	ESTUD	6,750	B
20	Lopez Salas, Alvaro	2	ESTUD	6,700	B
21	Espuny Grifoll, Jaume	2	ESTUD	6,680	B
22	Sánchez Pequerul, Guillén	2	ESTUD	6,670	B
23	Durán Calero, Carmen María	2	ESTUD	6,670	B
24	Sanz Donchev, Daniel	2	ESTUD	6,580	B
25	Artal Herrera, Cristina	2	ESTUD	6,510	B
26	Suñén Rubio, Delia	2	ESTUD	6,440	B
27	Casas Gato, Ana	2	ESTUD	6,400	B
28	García Gil, Mario	2	ESTUD	6,380	B
29	Liso Berges, Claudia	2	ESTUD	6,300	B
30	Viezure Manofu, Cristian	2	ESTUD	6,270	B
31	Martínez Abad, Pilar María	2	ESTUD	5,960	B
32	Artal Ibáñez, Isabel	2	ESTUD	5,910	B

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

**OBSERVACIONES:**

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a **11 de julio de 2025, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a **11 de julio de 2025, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para

CSV: d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL RAMON FRANCÉS ROMÁN	Presidente de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad y Decano en Funciones	11/04/2025 09:13:00	



finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)**

- **No hay solicitantes admitidos**

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Alvala Alonso, Paula	2 (Certificado Académico Oficial)
2	Arruego Labat, Jorge	2 (Currículum Vitae)
3	Asmaa, Zamime	5
4	Barranco López, Jara	2 (Certificado Académico Oficial)
5	Belkhit , Rafia	5
6	Beret Santamaría, Luna	2 (Certificado Académico Oficial), 6 (No está matriculada de todos los créditos necesarios para finalizar)
7	Cárcel Vallés, Elena	2 (Certificado Académico Oficial)
8	Chalezquer Izquierdo, Iñigo	2 (Certificado Académico Oficial)
9	Djihane Sebti, Sebti	5
10	Drifa, Zitouni	5
11	Ferrera Talavera, Laura	2 (Certificado Académico Oficial)
12	Hernández Secorún, Mar	1
13	Hernández Suárez, Alba	2 (Certificado Académico Oficial)
14	Ipiales Ospina, Valentina	2 (Pasaporte, Currículum Vitae y Credencial de homologación del título firmada)
15	Kahlal, Louiza	2 (Pasaporte, Currículum Vitae, Título legalizado, Certificado Académico legalizado, Declaración equivalencia nota media) y 5
16	Leandro Miguel, Gonzalo	2 (Certificado Académico Oficial)
17	Mirhamzeh, Seyedeh Fatemeh	5
18	Peralta Telleria, Irene Jia	2 (Certificado Académico Oficial)
19	Rodríguez Martín, Lucía	2 (Certificado Académico Oficial)
20	Samper López, María Mercedes	2 (Certificado Académico Oficial), 6 (No está matriculada de todos los créditos necesarios para finalizar)
21	Sanz Hernández, Carolina	4
22	Sierra García, Andrea	2 (Certificado Académico Oficial), 6 (No está matriculada de todos los créditos necesarios para finalizar)
23	Smaili Smaili, Chaimaa	2 (Currículum Vitae, Certificado Académico Oficial), 6 (No está matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar)
24	Vindel Osorio, Andrea Isabel	6 (No está matriculada de todos los créditos necesarios para finalizar)



d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4>

CSV: d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL RAMON FRANCÉS ROMÁN	Presidente de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad y Decano en Funciones	11/04/2025 09:13:00	



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS | CUPO DISCAPACIDAD AL PROCESO DE ADMISIÓN

Nº	DNI TRUNCADO / PASAPORTE	Motivos de exclusión (ver información)
1	***5850**	2 (Documentación legalizada y documentación que acredite la discapacidad) y 5
2	***6232**	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) Otros



d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4>



unizar.es

CSV: d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL RAMON FRANCÉS ROMÁN	Presidente de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad y Decano en Funciones	11/04/2025 09:13:00	

## ANEXO 3. MÁSTER U. EN ECONOMÍA CIRCULAR

### Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2025-2026

Nº de plazas **TOTALES** del máster: **40**

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: **40**

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: **38**
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: **2**

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

El Máster Universitario en Economía Circular está dirigido a una amplia variedad de graduados de las macroáreas de Ciencias, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura. Para el acceso a esta titulación se exige cumplir los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de alguno de los títulos indicados en la memoria de verificación.
- Estar en posesión de un nivel de inglés acreditado de al menos B1.
- En el caso de estudiantes de otros países, deberán acreditar conocimiento de castellano.

La Comisión Académica y de Coordinación del Máster Universitario en Economía Circular establecerá un baremo de valoración y un procedimiento de admisión y asumirá el proceso de selección de estudiantes. El baremo de valoración estará basado en la nota media del expediente académico (50-70 %), el nivel de idioma inglés (10-20 %) y la experiencia profesional en Economía Circular (20-40 %).


#### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Ainciburu Zabala, Claudia	1	TIT	7,230	Deberá cursar: Complementos de Matemáticas y Física y Complementos de Química
2	Adé Leza, Marcos	1	TIT	6,850	Deberá cursar: Complementos de Matemáticas y Física y Complementos de Química
3	Ezponda Ganuza, Lydia	1	TIT	6,453	Deberá cursar: Complementos de Matemáticas y Física y Complementos de Química
4	Lanz Andrés, Inés Eugenia	1	TIT	6,230	No necesita cursar Complementos Formativos
5	Sánchez Sánchez, Alberto	2	ESTUD	7,420	B. Deberá cursar: Complementos de Matemáticas y Física y Complementos de Química
6	Aceña Azofra, María	2	ESTUD	5,780	B. No necesita cursar Complementos Formativos

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

#### OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a **11 de julio de 2025, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a **11 de julio**

CSV: d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL RAMON FRANCÉS ROMÁN	Presidente de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad y Decano en Funciones	11/04/2025 09:13:00	



de 2025, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)**

- No hay solicitantes admitidos

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Chang Murillo, Jose Pio	2 (Documentación legalizada) y 5
2	Martínez Basoalto, Víctor Anakin	2 (Documentación legalizada) y 5

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente.
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros.



d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4>



unizar.es

CSV: d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL RAMON FRANCÉS ROMÁN	Presidente de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad y Decano en Funciones	11/04/2025 09:13:00	

## ANEXO 4. MÁSTER U. EN FÍSICA DEL UNIVERSO: COSMOLOGÍA, ASTROFÍSICA, PARTÍCULAS Y ASTROPARTÍCULAS

### Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2025-2026

Nº de plazas TOTALES del máster: 30

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: 30

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 28
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 2


De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

La admisión al máster de los estudiantes será competencia de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster. En el caso de que las inscripciones superen las plazas ofertadas, los criterios de selección de los alumnos se fundamentarán en la valoración del expediente académico (7/10), y, en su caso, en una entrevista personal (3/10).

La Comisión de Garantía de la Calidad podrá admitir al alumno y asignarle complementos de formación. Esta asignación será individualizada y, en el caso de considerarlo necesario, se realizarán entrevistas personales. Se estudiará la viabilidad de poder cursar todos o una parte de los complementos de formación, de manera simultánea al programa de máster, y siempre y cuando la formación complementaria necesaria no represente una carga adicional excesiva para el alumno. Dicha Comisión informará a las Comisiones Académicas de Posgrado de cada Universidad.

### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Ramos Ortega, Javier	1	TIT	8,520	
2	Faci Descartín, Jorge	1	TIT	7,230	
3	del Río Bueno, Alejandro	1	TIT	6,910	
4	Oliva Álvarez, Julia	1	TIT	5,000	
5	Rojo Gómez, Marta	2	ESTUD	8,880	B
6	Rendón Aznar, Rubén	2	ESTUD	8,400	B
7	Royo Marco, Inés	2	ESTUD	8,320	B
8	Gómez López, Beatriz	2	ESTUD	8,158	B
9	Fernández Maldonado, Roque	2	ESTUD	7,990	B
10	Aiartza Gordoia, Eneko	2	ESTUD	7,580	B
11	Bea Bragado, Andrés	2	ESTUD	7,480	B
12	Gil Benítez, Alejandro	2	ESTUD	7,420	B
13	Marín López, Álvaro	2	ESTUD	7,350	C
14	González Hurtado, Iñigo	2	ESTUD	7,190	B
15	Huerta Canto, Alba María	2	ESTUD	7,140	C
16	del Río Molleda, Sara	2	ESTUD	6,980	B
17	Pasamontes Duarte, Claudia	2	ESTUD	6,840	B
18	Eleta Sánchez, Amaia	2	ESTUD	6,790	B
19	Gil San Millán, Eduardo	2	ESTUD	6,790	C
20	Paredes Alegría, Pablo Aimar	2	ESTUD	6,780	B
21	Gimeno Jambon, David	2	ESTUD	6,750	B
22	Gurpegui Pastor, Iñigo	2	ESTUD	6,640	B

CSV: d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL RAMON FRANCÉS ROMÁN	Presidente de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad y Decano en Funciones	11/04/2025 09:13:00	

23	Calvo González, Gorka	2	ESTUD	6,620	C
24	Pascual Esparza, Francisco Javier	2	ESTUD	6,580	B
25	Valle Gálvez, David	2	ESTUD	6,570	C
26	Ortega Barcenilla, Lucía	2	ESTUD	6,460	B
27	Salesa Quintanilla, Sergio	2	ESTUD	6,260	B
28	García Soto, Albert	2	ESTUD	6,180	B

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	López Santiago, Marina	2	ESTUD	6,140	B

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 11 de julio de 2025, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 11 de julio de 2025, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)


- No hay solicitantes admitidos

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Asensio Eito, Lucas	2 (Currículum Vitae) y 6 (No está matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar)
2	Hebhouh, Selma	5
3	Mateos Carrasco, Mario	2 (Certificado Académico Oficial)
4	Ruiz Ruiz, Elena	2 (Currículum Vitae) y 6 (No está matriculada de todos los créditos necesarios para finalizar)
5	Santa Eugenia Mercado, Cristina	6 (No está matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar)
6	Silió Fernández, Mar	2 (Currículum Vitae y Certificado Académico Oficial)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.

CSV: d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL RAMON FRANCÉS ROMÁN	Presidente de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad y Decano en Funciones	11/04/2025 09:13:00	



d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/cs/valid2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4>

- (2) Documentación insuficiente.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) Otros



d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4>



unizar.es

CSV: d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL RAMON FRANCÉS ROMÁN	Presidente de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad y Decano en Funciones	11/04/2025 09:13:00	

## ANEXO 5. MÁSTER U. EN FÍSICA Y TECNOLOGÍAS FÍSICAS

### Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2025-2026

Nº de plazas TOTALES del máster: 30

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: 23

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 22
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

Los criterios de selección de los alumnos se fundamentarán en la valoración del expediente académico y, en su caso, de una entrevista personal.


#### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Buetas Mata, Marcos	1	TIT	7,660	
2	del Río Bueno, Alejandro	1	TIT	6,910	
3	Arregi Ballesterero, Unax	1	TIT	6,280	
4	Rojo Gómez, Marta	2	ESTUD	8,880	B
5	Fernández Maldonado, Roque	2	ESTUD	7,990	B
6	Martínez Marín, Óscar	2	ESTUD	7,990	B
7	Villalba Perea, Adolfo	2	ESTUD	7,980	C
8	Gil Benítez, Alejandro	2	ESTUD	7,420	B
9	Tricas Ranchal, Juan	2	ESTUD	7,390	B
10	Marín López, Álvaro	2	ESTUD	7,350	C
11	Cacho Balcázar, Alfredo Javier	2	ESTUD	7,280	C
12	Foronda Mauleón, Manuel	2	ESTUD	6,980	B
13	Eleta Sánchez, Amaia	2	ESTUD	6,790	B
14	Paredes Alegría, Pablo Aimar	2	ESTUD	6,780	B
15	Serrano Mayor, Clara	2	ESTUD	6,650	B
16	Gurpegui Pastor, Íñigo	2	ESTUD	6,640	B
17	Martínez Moreno, Irene	2	ESTUD	6,424	C
18	Pache Vilés, Sabina	2	ESTUD	6,310	B

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

#### OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a **11 de julio de 2025, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a **11 de julio**

CSV: d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL RAMON FRANCÉS ROMÁN	Presidente de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad y Decano en Funciones	11/04/2025 09:13:00	



d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4>

de 2025, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes admitidos

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	El Moussaoui, Ilias	5
2	Gracia Lázaro, Hernán	2 (Currículum Vitae)
3	Mimouni, Sara	5
4	Ruiz Ruiz, Elena	2 (Currículum Vitae) y 6 (No está matriculada de todos los créditos necesarios para finalizar)
5	Salesa Quintanilla, Sergio	1
6	Suso Encinas, Ainara	2 (Currículum Vitae y Certificado Académico Oficial)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente.
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros



d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4>



CSV: d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL RAMON FRANCÉS ROMÁN	Presidente de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad y Decano en Funciones	11/04/2025 09:13:00	



## ANEXO 6. MÁSTER U. EN GEOLOGÍA APLICADA A LA INGENIERÍA Y EL MEDIO AMBIENTE

### Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2025-2026

Nº de plazas TOTALES del máster: 20

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: 20

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 19
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

El perfil de ingreso para este máster es el correspondiente a los egresados en las titulaciones de Grado o Licenciatura en Geología, Ingeniería geológica, Ingeniería de caminos y de minas, Ingeniería civil, Ingeniería química, Química y Ciencias medioambientales. En el caso de tener que aplicar orden de prelación, estas titulaciones obtendrán una puntuación de 6 sobre el total (10 puntos). No obstante, se considerarán adecuadas también las siguientes titulaciones oficiales: Licenciados y Graduados en Biología, Ingenieros Técnicos y Superiores Agrónomos, Ingenieros Técnicos y Superiores de Montes, Graduados en Ingeniería de la Edificación, Graduados en Ingeniería Agronómica y Graduados en Ingeniería Forestal y del Medio Natural. En el caso de tener que aplicar orden de prelación estas titulaciones obtendrán una puntuación de 4,5 sobre el total (10 puntos).

La Comisión Académica del Máster ha establecido los criterios de admisión y los aplicará respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad en caso de haber más solicitantes que plazas. Para establecer el orden de prelación se calculará una nota de admisión para cada solicitante en la que se valorarán los siguientes criterios con la ponderación indicada: la titulación de procedencia (60%), y el expediente académico (40%). La puntuación en relación a la titulación de procedencia es la detallada en el párrafo anterior. La puntuación correspondiente al expediente académico será de 1 a 4 (1 aprobado, 2 notable, 3 sobresaliente, 4 matrícula de honor).


Los candidatos cuya lengua materna no sea el español deberán acreditar el nivel B2 o equivalente de conocimiento de español según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Martínez Melús, Javier	1	TIT	7,610	
2	Fernández Rodríguez, Juan	1	TIT	7,590	
3	Muñiz Blanco, Candela	1	TIT	7,530	
4	Herranz Infantes, Marta	1	TIT	7,090	
5	Salas Lázaro, Paula	1	TIT	7,020	
6	Villarta Ureta, Iris	1	TIT	6,940	
7	Ayesa Jimeno, Eva	1	TIT	6,850	
8	Velilla Blasco, Asia Sara	1	TIT	6,850	
9	Celaya Adiego, Icíar	1	TIT	6,820	
10	Cárdenas Gatica, Mario Ignacio	1	TIT	6,260	
11	Salazar Marco, Marta	1	TIT	6,090	
12	Ferrera Agudo, Alexander	1	TIT	5,990	
13	Quilez Benegas, Paula	2	ESTUD	8,510	B
14	Clavero Monterde, Álvaro	2	ESTUD	7,620	B
15	García Pérez, Miriam	2	ESTUD	7,430	B
16	Expósito Pascual, Ainhoa	2	ESTUD	6,100	B

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4>

CSV: d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL RAMON FRANCÉS ROMÁN	Presidente de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad y Decano en Funciones	11/04/2025 09:13:00	

**OBSERVACIONES:**

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 11 de julio de 2025, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de ‘autorización de acceso’ con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 11 de julio de 2025, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)**

- No hay solicitantes admitidos

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Djafri, Yassine	5
2	Hadj Mokhtar, Abdelali	5
3	Serine, Kouini	5

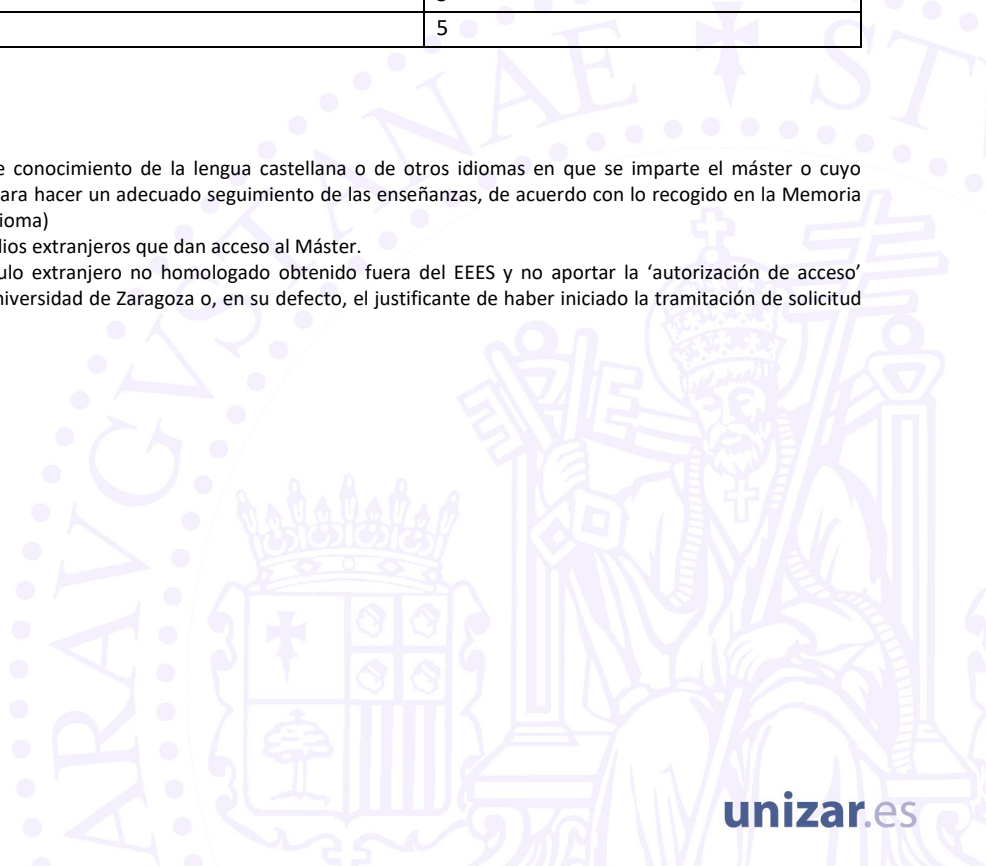
**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente.
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la ‘autorización de acceso’ favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros



d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4>



CSV: d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL RAMON FRANCÉS ROMÁN	Presidente de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad y Decano en Funciones	11/04/2025 09:13:00	

## ANEXO 7. MÁSTER U. EN MATERIALES NANOESTRUCTURADOS PARA APLICACIONES NANOTECNOLÓGICAS

### Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2025-2026

Nº de plazas TOTALES del máster: 25

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: 18

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 17
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

Dado que toda la titulación se imparte en inglés, los estudiantes deberán tener un nivel medio-alto de este idioma, como mínimo un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia de Lenguas pero preferiblemente, el nivel B2 o superior.

Los criterios de adjudicación de plazas en caso de superar la demanda a la oferta, que también se publicarán en la página web, son:


- Expediente académico y currículum vitae: 50%
- Nivel de idioma: 25%
- Entrevista personal: 25%. En la entrevista personal se valorarán las competencias del estudiante y su motivación. Asimismo, servirá como prueba complementaria para evaluar el nivel de inglés (punto 2 de estos criterios).

### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Ivanova, Liubov	1	TIT	8,310	
2	del Moral Anadón, Diego	1	TIT	6,950	
3	Rojo Gómez, Marta	2	ESTUD	8,880	B
4	Calderon Miguel, Pablo	2	ESTUD	8,670	B
5	Juan Gironés, Jordi	2	ESTUD	8,400	B
6	Lorente Martínez, Jaime	2	ESTUD	8,380	B
7	Isasa Medina, Unai	2	ESTUD	8,130	B
8	Martínez Marín, Óscar	2	ESTUD	7,990	B
9	Nogueras Fandos, Andrea	2	ESTUD	7,970	B
10	García Gamón, Elena	2	ESTUD	7,900	B
11	Maya Segura, Vanessa Beatriz	2	ESTUD	7,890	B
12	Maluenda Pérez, Andrea	2	ESTUD	7,870	B
13	Cambra Company, Helena	2	ESTUD	7,610	B
14	Cagigas Pérez, Ana Xuan	2	ESTUD	7,600	B
15	Urriza Cherrail, Paula	2	ESTUD	7,570	B
16	Gil Benítez, Alejandro	2	ESTUD	7,420	B
17	Álvarez Méndez, Victoria	2	ESTUD	7,360	B

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4>

CSV: d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL RAMON FRANCÉS ROMÁN	Presidente de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad y Decano en Funciones	11/04/2025 09:13:00	

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Marín López, Álvaro	2	ESTUD	7,350	C
2	Redondo de Miguel, Elvira	2	ESTUD	6,876	B
3	Paz Gómez, Carlos	2	ESTUD	6,702	C
4	Martín Trullén, Sergio	2	ESTUD	6,700	C
5	Sánchez Pequerul, Guillén	2	ESTUD	6,670	B
6	Velasco Perea, Francisco José	2	ESTUD	6,670	B
7	Gurpegui Pastor, Íñigo	2	ESTUD	6,640	B
8	Artal Herrera, Cristina	2	ESTUD	6,510	B
9	Sotelo Navarro, Manuel	2	ESTUD	6,430	B
10	Martínez Moreno, Irene	2	ESTUD	6,424	C
11	Lacruz Vaquero, Sara	2	ESTUD	6,350	B
12	Pache Vilés, Sabina	2	ESTUD	6,310	B
13	Salesa Quintanilla, Sergio	2	ESTUD	6,260	B
14	Abad Julián, Naiara	2	ESTUD	6,250	B
15	Huici Vallejo, Luis José	2	ESTUD	6,130	B
16	Royo Felipe, Iván	2	ESTUD	6,090	B
17	Tamayo Zafra, Ainara	2	ESTUD	5,780	B
18	Serrano Sanz, Andrés	2	ESTUD	5,480	B


Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 11 de julio de 2025, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 11 de julio de 2025, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes admitidos

CSV: d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL RAMON FRANCÉS ROMÁN	Presidente de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad y Decano en Funciones	11/04/2025 09:13:00	



d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS **EXCLUIDAS** AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Hernández Rodríguez, Juan Carlos	5
2	Ullah , Wasiq	5
3	Valencia Subiza, Iñigo	2 (Certificado Académico Oficial)

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) Otros



d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4>



unizar.es

CSV: d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL RAMON FRANCÉS ROMÁN	Presidente de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad y Decano en Funciones	11/04/2025 09:13:00	

## ANEXO 8. MÁSTER U. EN MODELIZACIÓN E INVESTIGACIÓN MATEMÁTICA, ESTADÍSTICA Y COMPUTACIÓN

### Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2025-2026

Nº de plazas TOTALES del máster: 23

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: 17

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 16
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

Coefficientes de ponderación de la nota de acceso al máster:

- Titulación de Matemáticas, Estadística o equivalente: 1.1.  
Esta ponderación se aplicará a cualquier estudiante que esté matriculado de todos los créditos necesarios para acabar una titulación de las anteriores, independientemente de la nota de la titulación con la que se solicite el acceso al máster.
- Titulación de Física u otras titulaciones con un contenido matemático similar: 0.9.
- Otras titulaciones que permiten acceder al Máster: 0.7.

Nota: Si con estas ponderaciones se produce alguna calificación superior a 10, la calificación máxima será de 10 puntos, reduciendo proporcionalmente la puntuación de los demás solicitantes.

### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	López Jarque, Juan Manuel	1	TIT	7,573	
2	Aller Vicario, Luis	1	TIT	7,229	
3	García Ramos, Arturo	1	TIT	7,007	
4	Buetas Mata, Marcos	1	TIT	6,528	
5	Marro Jaén, Javier	1	TIT	6,000	
6	Ivanova , Liubov	1	TIT	5,309	
7	Castán Anglada, Lucía	2	ESTUD	10,000	B
8	Pantorrilla Jiménez, Juan José	2	ESTUD	8,313	B
9	Alonso Gutiérrez, Andrés	2	ESTUD	8,104	C
10	Oré Cuenca, Nicole Lucía	2	ESTUD	8,104	B
11	Bescós Pinilla, Adrián	2	ESTUD	8,092	B
12	San Julián Fuertes, Víctor	2	ESTUD	7,922	B
13	Rojo Gómez, Marta	2	ESTUD	7,568	B
14	Vázquez Labarta, Javier	2	ESTUD	7,500	B
15	Polo Iglesias, Juan	2	ESTUD	7,479	B
16	Zamora Perpiñan, Lorien	2	ESTUD	7,458	B

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)



d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4>

CSV: d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL RAMON FRANCÉS ROMÁN	Presidente de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad y Decano en Funciones	11/04/2025 09:13:00	


LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Mata Infante, Ferrán	2	ESTUD	7,372	B
2	Pascual Martinez, Daniel	2	ESTUD	7,115	B
3	Lacruz Sanz, María	2	ESTUD	6,958	B
4	Pascual Esparza, Francisco Javier	2	ESTUD	6,854	B
5	Martínez Marín, Óscar	2	ESTUD	6,810	B
6	Marín Valenzuela, Germán	2	ESTUD	6,673	B
7	Alcaine Cuervo, Jorge	2	ESTUD	6,615	B
8	Renta Poza, Roberto	2	ESTUD	6,604	B
9	Clemente Marcuello, Clara	2	ESTUD	6,580	B
10	Rueda Valencia, Naiara	2	ESTUD	6,536	B
11	Abad Riaño, David	2	ESTUD	6,477	C
12	Barrio Leciñena, Esther	2	ESTUD	6,384	B
13	Cano Herranz, Ana	2	ESTUD	6,273	C
14	Marín López, Álvaro	2	ESTUD	6,264	C
15	Marco Royo, Jesús	2	ESTUD	6,230	B
16	Burges Bruna, Guillermo	2	ESTUD	6,145	B
17	Sanz Arqué, Verónica	2	ESTUD	6,102	B
18	Foronda Mauleón, Manuel	2	ESTUD	5,949	B
19	Quintana Olivares, Víctor	2	ESTUD	5,940	B
20	Paredes Alegría, Pablo Aimar	2	ESTUD	5,778	B
21	Bertol Faure, Diego	2	ESTUD	5,744	C
22	Porlán Ferrando, Lucía	2	ESTUD	5,727	C
23	Rovira Álvarez, Sergio	2	ESTUD	5,685	B
24	Lanaspá Orúe, Pablo	2	ESTUD	5,095	B
25	Polo Llimós, David	2	ESTUD	4,819	B
26	Salesa Quintanilla, Sergio	2	ESTUD	4,150	B

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

**OBSERVACIONES:**

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a **11 de julio de 2025, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a **11 de julio de 2025, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

CSV: d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL RAMON FRANCÉS ROMÁN	Presidente de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad y Decano en Funciones	11/04/2025 09:13:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4>

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes admitidos

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Bedoya Tique, Jemberson	5
2	Bouzana , Ahmed	5
3	Celigueta Rebolé, Silvia	2 (Currículum Vitae) y 6 (No está matriculada de todos los créditos necesarios para finalizar)
4	Cifuentes Avendaño, Javier	1
5	El Moussaoui , Ilias	5
6	Gracia Lázaro, Hernán	2 (Currículum Vitae)
7	Hernández García, Ángel Daniel	2 (Currículum Vitae y Documentación legalizada) y 5
8	Martínez Estévez, Ariadna	2 (Certificado Académico Oficial)
9	Medrano Cercós, Nuria	2 (Currículum Vitae) y 6 (No está matriculada de todos los créditos necesarios para finalizar)
10	Mora Roca, Mauricio	1
11	Perez Uribe, Unai	2 (Currículum Vitae y Certificado Académico Oficial)
12	Ruiz Barrionuevo, Alba María	2 (Certificado Académico Oficial)
13	Serrano Sancho, Ana Jiabin	2 (Currículum Vitae) y 6 (No está matriculada de todos los créditos necesarios para finalizar)
14	Valdrés Esquillor, Juan	2 (Currículum Vitae)

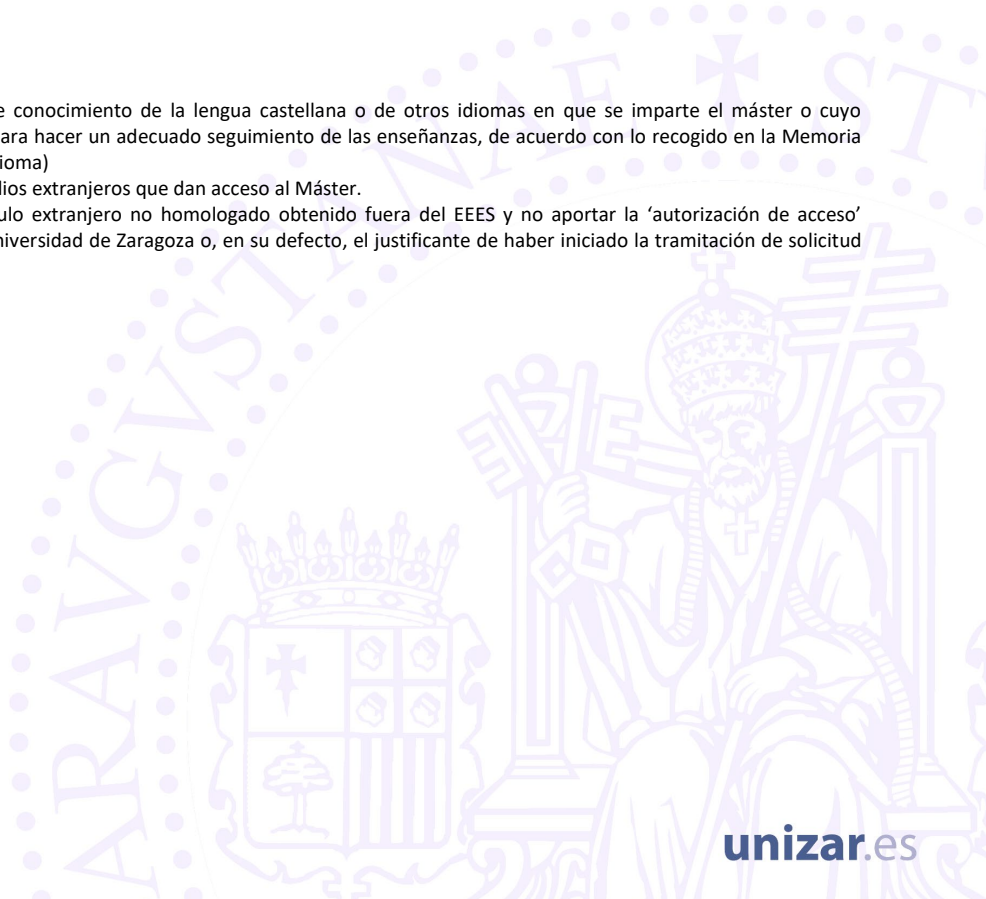
MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente.
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros



d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4>



CSV: d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL RAMON FRANCÉS ROMÁN	Presidente de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad y Decano en Funciones	11/04/2025 09:13:00	



## ANEXO 9. MÁSTER U. EN PALEONTOLOGÍA

### Listados provisionales de admisión FASE 1 | 2025-2026

Nº de plazas TOTALES del máster: 15

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: 15

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 14
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

El perfil de ingreso para este máster es el correspondiente a los egresados en las titulaciones de Grado o Licenciatura en Geología, en Ingeniería Geológica, en Biología o en Ciencias Ambientales. La Comisión Académica del Máster ha establecido los criterios de admisión y los aplicará respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad en caso de haber más solicitantes que plazas. Para establecer el orden de prelación se calculará una nota de admisión para cada solicitante en la que se valorarán los siguientes criterios con la ponderación indicada: la titulación de procedencia (60%), el expediente académico (30%) y el currículum vitae (10%). Para otras titulaciones como licenciados o graduados en Biotecnología, Ciencias del Mar, Química, Física, Magisterio, Historia, Geografía, Comunicación, Periodismo o similares podrán ser necesarios complementos formativos. Para el acceso a esta titulación se exige cumplir con el requisito de que los candidatos cuya lengua materna no sea el español deberán acreditar el nivel B2 o equivalente de conocimiento de español.

### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Coloma Coloma, Óscar	1	TIT	9,700	Recomendación de matriculación: Complemento Formativo 69911 "Introducción a la geología sedimentaria"
2	Valverde Valdez, Maricruz	1	TIT	9,243	
3	Cárdenas Gatica, Mario Ignacio	1	TIT	8,912	
4	Puertas Canteria, Alfredo	1	TIT	6,978	Recomendación de matriculación: Complemento Formativo 69911 "Introducción a la geología sedimentaria"
5	Martí Marzo, Marc	1	TIT	6,831	Recomendación de matriculación: Complemento Formativo 69911 "Introducción a la geología sedimentaria"
6	Monzon Muñoz, Francisco Jose	1	TIT	6,387	Recomendación de matriculación: Complemento Formativo 69911 "Introducción a la geología sedimentaria"
7	Marin Matilla, David	2	ESTUD	9,028	C
8	Astor Valentin, Jose Javier	2	ESTUD	9,023	B
9	López Carreño, Cristina	2	ESTUD	8,823	B. Recomendación de matriculación: Complemento Formativo 69911 "Introducción a la geología sedimentaria"
10	Gil Millán, Alberto	2	ESTUD	7,513	B. Recomendación de matriculación: Complemento Formativo 69911 "Introducción a la geología sedimentaria"

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)



d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4>

CSV: d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL RAMON FRANCÉS ROMÁN	Presidente de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad y Decano en Funciones	11/04/2025 09:13:00	

**OBSERVACIONES:**

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 11 de julio de 2025, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de ‘autorización de acceso’ con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 11 de julio de 2025, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)**

- **No hay solicitantes admitidos**

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Bleunven , Amalia	4
2	Comitini , Ruben	4

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la ‘autorización de acceso’ favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) Otros.



d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4>



CSV: d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 26 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL RAMON FRANCÉS ROMÁN	Presidente de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad y Decano en Funciones	11/04/2025 09:13:00	

## ANEXO 10. MÁSTER U. EN QUÍMICA INDUSTRIAL

### Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2025-2026

Nº de plazas TOTALES del máster: 50

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: 37

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 35
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 2

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

La Comisión de Garantía de la Calidad de este máster aprobará un baremo para clasificar a los candidatos a la admisión en orden de prelación. Este baremo incluirá, al menos, criterios de afinidad de la titulación de origen con el Máster Universitario en Química Industrial, expediente académico y conocimiento acreditado de inglés.

### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Restrepo Arango, Santiago	1	TIT	7,320	A
2	Peirona Escario, Irene	1	TIT	7,020	
3	Pintado Gascón, Víctor	1	TIT	6,610	
4	Carrillo Rangel, Araceli	1	TIT	6,600	
5	Sánchez Sánchez, Ángel Francisco	1	TIT	6,410	
6	Nogueras Fandos, Andrea	2	ESTUD	7,970	B
7	Maya Segura, Vanessa Beatriz	2	ESTUD	7,890	B
8	Maluenda Pérez, Andrea	2	ESTUD	7,870	B
9	Gutiérrez Muñoz, Raúl	2	ESTUD	7,530	C
10	Lloret Domínguez, Alba	2	ESTUD	7,460	B
11	Gil Benítez, Alejandro	2	ESTUD	7,420	B
12	Martínez Ochoa, Carmen	2	ESTUD	7,403	B
13	Vergara Busquets, Aitana	2	ESTUD	6,970	C
14	Castañer Baeta, Pablo	2	ESTUD	6,770	C
15	Cester Gil, Santiago	2	ESTUD	6,700	C
16	Sarría Cebrián, Aitor	2	ESTUD	6,620	B
17	Artal Herrera, Cristina	2	ESTUD	6,510	B
18	Cetina Fernández de Landa, Delia	2	ESTUD	6,500	B
19	Martínez Moreno, Irene	2	ESTUD	6,424	C
20	Ruiz Ardanaz, Pablo	2	ESTUD	6,420	C
21	Martell Aramburo, Clara	2	ESTUD	6,350	B
22	Olona Olona, María Teresa	2	ESTUD	6,300	B
23	Pascual Segurana, Gemma Beatriz	2	ESTUD	6,250	B
24	García Monge, María	2	ESTUD	6,150	B
25	Padín Ramos, Sushma Mercedes	2	ESTUD	6,099	B
26	de Pedro Embid, Ángel	2	ESTUD	6,090	B
27	Royo Felipe, Iván	2	ESTUD	6,090	B
28	Torres Berdejo, Víctor	2	ESTUD	5,840	B
29	Tamayo Zafra, Ainara	2	ESTUD	5,780	B
30	Julián Martín, Marcos	2	ESTUD	5,470	B
31	Alonso Bello, Minerva	2	ESTUD	5,370	B

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)



d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/cs/v/d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4>

**OBSERVACIONES:**

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 11 de julio de 2025, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 11 de julio de 2025, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD** (por orden de prelación)

- No hay solicitantes admitidos

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN** (por orden alfabético)


Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Ameur , Marwa	4
2	Anki , Liza	5
3	Bekhti , Zineddine	5
4	Cases Altura, Hugo	2 (Currículum Vitae) y 6 (No está matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar)
5	Escudero Sanz, Marina	2 (Currículum Vitae y Certificado Académico Oficial)
6	Hebhoub , Selma	5
7	Laref , Sidahmed	2 (Documentación legalizada) y 5

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS | CUPO DISCAPACIDAD AL PROCESO DE ADMISIÓN**

Nº	DNI TRUNCADO / PASAPORTE	Motivos de exclusión (ver información)
1	***9876**	2 (Documentación que acredite la discapacidad) y 5

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente.
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.

CSV: d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 28 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL RAMON FRANCÉS ROMÁN	Presidente de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad y Decano en Funciones	11/04/2025 09:13:00	



- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) Otros.



d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4>



unizar.es

CSV: d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 29 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL RAMON FRANCÉS ROMÁN	Presidente de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad y Decano en Funciones	11/04/2025 09:13:00	

## ANEXO 11. MÁSTER U. EN QUÍMICA MOLECULAR Y CATÁLISIS HOMOGÉNEA

### Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2025-2026

Nº de plazas TOTALES del máster: 25

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: 18

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 17
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

En caso de que la demanda de plazas supere a la oferta se aplicarán los siguientes criterios con objeto de establecer un orden de prelación entre las solicitudes:

- Los Licenciados y Graduados en Química o Ingeniería Química tendrán prioridad sobre el resto de los titulados.
- Las solicitudes se valorarán teniendo en cuenta el expediente académico (60 %), los méritos relacionados con el Máster (20%) (experiencia investigadora previa, publicaciones, cursos, etc.), y el conocimiento acreditado de idiomas (10 %). En caso necesario, si la evaluación del Currículum Vitae no es determinante, se podrá realizar una entrevista personal en la que se valorará la capacidad y motivación del estudiante (10 %).


### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Sánchez Sánchez, Ángel Francisco	1	TIT	6,410	
2	Lorente Martínez, Jaime	2	ESTUD	8,380	B
3	Muñoz López, José Guillermo	2	ESTUD	8,380	B
4	Nogueras Fandos, Andrea	2	ESTUD	7,970	B
5	Maya Segura, Vanessa Beatriz	2	ESTUD	7,890	B
6	Maluenda Pérez, Andrea	2	ESTUD	7,870	B
7	Márquez Algar, Lucía	2	ESTUD	7,800	B
8	Benaul Olivas, Bruno	2	ESTUD	7,490	B
9	Suñén Rubio, Delia	2	ESTUD	6,440	B
10	Ruiz Ardanaz, Pablo	2	ESTUD	6,420	C
11	Ortego Moreno, Diego	2	ESTUD	6,320	B
12	Viezure Manofu, Cristian	2	ESTUD	6,270	B
13	Abad Julián, Naiara	2	ESTUD	6,250	B
14	Rubio Ortiz, Victor Hugo	2	ESTUD	5,800	B

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

#### OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a **11 de julio de 2025, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

CSV: d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 30 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL RAMON FRANCÉS ROMÁN	Presidente de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad y Decano en Funciones	11/04/2025 09:13:00	



- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 11 de julio de 2025, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD** (por orden de prelación)

- No hay solicitantes admitidos

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN** (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Ameur , Marwa	4
2	Cases Altura, Hugo	2 (Currículum Vitae) y 6 (No está matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar)
3	Dengra Cruz, Adrián	2 (Certificado Académico Oficial)
4	Hebhoub , Selma	5

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS | CUPO DISCAPACIDAD AL PROCESO DE ADMISIÓN**

Nº	DNI TRUNCADO / PASAPORTE	Motivos de exclusión (ver información)
1	***9876**	2 (Documentación que acredite la discapacidad) y 5

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente:
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros.



d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4>



CSV: d2c37660e3c0c8818bd466606d344fa4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 31 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL RAMON FRANCÉS ROMÁN	Presidente de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad y Decano en Funciones	11/04/2025 09:13:00	